



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°055/2021

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 055/2021

EX-2021-02633624-UBA-DME#REC

Procedimiento: Licitación Pública N°06/2021

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Juan Pablo Villa, Director General de Infraestructura Informática y de las Comunicaciones.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión

Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización siendo el objeto: "**Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la Sala MF90, sus componentes y las instalaciones de los Subsistemas internos de Infraestructura, Control y Seguridad del Centro de Servidores Comunicaciones sito en Pte. J.E. Uriburu 860 PB, C.A.B.A., por el periodo de DOCE (12) meses a partir del 1° día del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra, con opción a ser prorrogado por UN (1) periodo más igual**".

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- **Aceco Ti Argentina S.A.:** \$ 7.936.881,78

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Aceco Ti Argentina S.A.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Aceco Ti Argentina S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Aceco Ti Argentina S.A.** para el renglón único, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

Aceco Ti Argentina S.A.:

Renglón Único.....\$ 7.936.881,78

SON PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.